



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-874-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra B, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Bertolez, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00917394-UNC-DSA#FP en Orden 152.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar la adscripción que fueron autorizadas a cursar en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra B, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las adscriptas se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal a las Licenciadas Noelia Belén RIVERO TORANZOS DNI 36.347.267 y Magali OTERO SIGNORELLI DNI 39.696.184, cursadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las Licenciadas cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Juego y género en la infancia. Desconstrucción de estereotipos de género" (RIVERO TORANZOS), "El cuidado de las infancias. Una responsabilidad Social compartida" (OTERO SIGNORELLI).

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada Luciana Belén CHIARI DNI 29204288, que fuera autorizada a cursar en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra B, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.